

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
VALLE DEL CAUCA
AVISO DE REMATE**

Santiago de Cali, 19 de octubre de 2022

CYN/005/2158/2022

EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL PANAMÁ PH NIT. 805.016.988-1
DEMANDADO: AMALIA HAYA DE GÓMEZ C.C. 25.371.584
RADICACIÓN: 76 00 14 003 020 2019 00157 00

**LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI
HACE SABER**

Que, en el proceso de la referencia, se ha señalado el día **01 de febrero de 2022** a las **09:00 AM**, para llevar a cabo la diligencia de remate del Inmueble M.I. No. 370-491558 Dirección: 1) Carrera 3 15-52 LOCAL # 159 Torre "A" Centro Comercial "PANAMÁ" PH. 3) Calle 15 3-33.

Avalúo: \$27.505.500 M/CTE.

Secuestre: DMH SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.S. Calle 72 No. 11C-24 – Calle 15 Norte No. 6N-34 Oficina 404. Tel 3104183960-3024696971-8819430. Designado Lay Brigitte Castrillón Rincón.

Cumplidos los requisitos de ley establecidos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se dará inicio a la diligencia; la cual comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurrido una hora desde su inicio. La base de la licitación del bien a rematar será la suma de **\$19.253.850**, lo que equivale al 70% del valor del avalúo.

Todo el que pretenda hacer postura deberá consignar previamente, a la cuenta judicial **760012041700** de la Oficina de Ejecución Civil Municipal, la suma de **\$11.002.200**, lo que corresponde al 40% del avalúo del bien. Igualmente deberá remitir al correo electrónico del Juzgado, la oferta en documento adjunto, el cual deberá estar cifrado a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado; para ello deberá seguir las indicaciones previstas en el protocolo para audiencias de remate.
<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2861460/52594208/PROTOCOLO+REMATES+JUJ+QUINTO.pdf/b9dfd6b7-712e-452c-9970-4e2902ac00b4>

La referida audiencia se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma LifeSize, cuyo enlace se publicará en el microsítio del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-municipales-de-ejecucion-de-cali-/44>

Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado.

Atentamente,

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNANDEZ
Profesional Universitario Grado 12
Líder de Secretaría

Firmado Por:
Alba Leonor Muñoz Fernandez
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Oficina De Apoyo
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8aa9e0b5cc6af514bcd92749cb223a33a46e058741342bd7324fadf596ab41c**

Documento generado en 01/11/2022 11:21:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>